

LA IGLESIA EN ESPAÑA, ANTE EL SIGLO XXI.

Retos y tareas

Conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI
por el cardenal Antonio M^a Rouco Varela, arzobispo de Madrid y
Presidente de la Conferencia Episcopal Española.
Madrid, 15 de marzo de 2001

Esquema

I.- El reto y la tarea de la libertad para la Iglesia

1. La cultura de la libertad
2. La España democrática
3. La libertad de la Iglesia

II.- El reto y la tarea de la comunión en la Iglesia

1. Comunión en la fe
2. Comunión en la esperanza
3. Comunión en la caridad

III.- El reto y la tarea de la misión de la Iglesia

1. El anuncio del Evangelio de la vida
2. La celebración de los misterios de la Salvación
3. El servicio del amor de Cristo

Conclusión

Hablar de los retos y de las tareas que se le presentan a la Iglesia en España en esta coyuntura histórica de comienzos de un nuevo siglo no es un propósito simple. Se trata nada más y nada menos que de poner en relación recíproca tres realidades de enorme calado y de no fácil aprehensión; la Iglesia, España, el tiempo actual. Abordar cada uno de estos temas por separado constituiría ya un buen desafío. Intentar descubrir algunos de los vínculos que los relacionan entre sí se acerca a lo difícilmente alcanzable. Renunciamos de antemano a un tratamiento científico de la cuestión. ¿Cuál sería, en realidad, la disciplina capaz de acercarse con propiedad y rigor metódico a esta compleja temática? Sin embargo, no podemos renunciar a tratar de describir, al

menos de modo elemental, los actuales caminos de la comunidad católica y de la sociedad española. Son nuestros caminos, y los andamos con tanta fe, amor y esperanza como con deseos de acierto y de realismo. Será, pues, desde nuestra responsabilidad pastoral y desde nuestro amor por la Iglesia que peregrina en España y por España misma, desde donde intentaremos vislumbrar los retos y las tareas que se nos presentan en este momento de nuestra historia. Juan Pablo II nos ha ofrecido una inestimable ayuda, aunque desde la visión de la Iglesia universal, con su Carta apostólica *Novo millennio ineunte*. Lo hacemos, en este marco de una conferencia, más al modo de una selección -ojalá, clarificadora- que de un elenco con pretensiones de abarcarlo todo.

Dividiré mi intervención en estos tres capítulos: I. El reto y la tarea de la libertad para la Iglesia. II. El reto y la tarea de la comunión en la Iglesia. III. El reto y la tarea de la misión de la Iglesia.

Los tres capítulos trazan una línea que avanza, desde una percepción de nuestra situación en la época actual, hacia la penetración en el corazón del ser y misión de la Iglesia. Lo cual no quiere decir -claro está- que nos situemos, ni por un momento, lejos del palpitar de la vida eclesial. Obviamente hablo como pastor de la Iglesia.

I.- El reto y la tarea de la libertad para la Iglesia

1.- La cultura de la libertad

Su Santidad el Papa, dirigiéndose en octubre de 1995 a la Asamblea General de las Naciones Unidas, describía la actual coyuntura mundial como caracterizada por *la cultura de la libertad*. Es cierto que son muchos los obstáculos que todavía se interponen entre el ideal de la libertad social y política y su efectiva realización en la vida de los pueblos. Recordemos las enormes carencias económicas, sanitarias y educativas que afectan a la inmensa mayoría de la población del mundo, en contraste lacerante con nuestras sociedades del bienestar y del consumo, o lo que, por desgracia, viene a ser casi lo mismo, del despilfarro. Es inevitable que quienes, sumergidos en el mundo del desarrollo global, de la conquista del espacio y de la irrupción de la biotecnología, no tienen, sin embargo, pan suficiente ni escuela adecuada para sus hijos, no sientan como urgencias primarias las de la libertad, sino las de la justicia y la supervivencia. No cabe duda de que la libertad resulta insignificante sin la justicia. Pero también es verdad que la justicia ha de ir gestándose en la libertad. La caída del muro de Berlín en 1989 ha sido el punto final -esperemos que realmente el final- para la última de las ideologías totalitarias del siglo pasado, el comunismo, que han pretendido implantar una determinada justicia que se suponía compatible con la negación de la libre iniciativa y de la autonomía de las personas y de los grupos sociales. En este sentido, es posible hablar de que nuestro tiempo ha vuelto a ser, de modo nuevo, el tiempo de la libertad.

Por lo que toca a Europa, los acontecimientos de 1989 han puesto a prueba el vigor y la capacidad de futuro de las instituciones comunitarias occidentales, surgidas precisamente sobre las cenizas del otro tipo de totalitarismo del siglo XX, el nacionalsocialista, y plenamente conscientes del desafío que suponía el marxismo-leninismo para su futuro. Por vez primera, las

rivalidades nacionalistas habían cedido el paso a un feliz proceso de integración europea basado en métodos democráticos y de buena vecindad. Los pueblos recién salidos de las dictaduras comunistas han vuelto ahora sus ojos a occidente, en espera de orientación y de apoyo para sus proyectos de justicia en libertad. Determinadas experiencias de estos años, como la guerra de los Balcanes y la regulación de las migraciones en Europa, amenazan con levantar nuevos muros de desconfianza y de divisiones en lo que debía ser, por fin, el solar común de una Europa unida y reconciliada en su diversidad.

Los obispos de toda Europa habían sido convocados por el Papa en dos ocasiones para deliberar sobre la aportación específica que la Iglesia quiere y debe ofrecer a la nueva Europa libre, justa y solidaria. En 1991, bajo el lema *para que seamos testigos de Cristo que nos ha liberado*, los obispos reunidos en Sínodo se referían con alivio a los acontecimientos de 1989, entonces recentísimos, como a una especie de *milagro* que abría nuevas posibilidades en todos los órdenes. Pero también advertían, con todo realismo, que *el colapso del comunismo pone en crisis «todo el itinerario» cultural, social y político del humanismo europeo, en cuanto que está marcado por el ateísmo, no sólo en su forma marxista*¹. En 1999, la segunda Asamblea del Sínodo para Europa, cuya moderación como Relator General me fue confiada por el Santo Padre, pudo examinar ya con una perspectiva de diez años hasta qué punto eran ilusorias ciertas expectativas superficiales acerca de la libertad reconquistada, y hasta qué punto es urgente para la Europa de hoy una fuerte inyección de esperanza de hondas raíces humanas y religiosas.

2. La España democrática

Los obispos de la Iglesia católica estamos desde hace muchos años en honda sintonía con la cultura de la libertad y con la democracia; muy en consonancia, por otro lado, con su concepción clásica del depositario primero de la autoridad, que viene de Dios, en la comunidad política. Es cierto que ha sucedido así a través de un largo trayecto histórico. Lo que resulta, si bien se mira, nada extraño, puesto que lo mismo ha ocurrido con los sectores dirigentes de la sociedad y con la misma conciencia social. Porque lo que hoy entendemos por democracia no fue el único modo que han tenido los pueblos de organizar una convivencia social más o menos justa y, aún hoy día, hemos de recordar que la democracia no es un fin en sí misma y que ha de orientarse al servicio de los valores que emanan de la naturaleza del ser humano.

Pero es incuestionable que el Estado social de Derecho, tal y como se ha ido configurando en la Europa de la segunda mitad del siglo XX, se inspira en muy buena medida en los grandes principios de la doctrina social de la Iglesia, cuales son la persona y sus derechos nativos como criterio del bien común, y la subsidiariedad como criterio de la mutua relación de los ciudadanos, las instituciones sociales y el Estado.

Por su parte, el Concilio Vaticano II, al enseñar solemnemente la diferencia existente entre la misión específica de la Iglesia, por un lado, y la ordenación de los asuntos temporales, por otro,

¹ Sínodo de los Obispos. I Asamblea Especial para Europa, *Declaratio I*, 1 (diciembre 1991).

puso las bases de la declaración de la libertad religiosa en el orden social y civil, la cual supone, a su vez, que el Estado, en cuanto garante de dicha libertad, no se identifique excluyentemente con ninguna confesión religiosa, aunque, evidentemente, tampoco sea beligerante contra ninguna, dentro de las condiciones que impone el bien común.

Esto supuesto, no haría falta decir de nuevo que la Iglesia y sus pastores no tienen ninguna objeción de principio, ni abrigan desconfianza alguna, en contra del orden democrático que el pueblo español se ha dado a sí mismo en los momentos de la llamada *transición*. Debería parecer obvio a cualquier observador avisado y sin prejuicios insuperables.

Sin embargo, no cesan de oírse voces que sugieren o reiteran explícitamente la tesis de la supuesta reserva e, incluso, hostilidad de la Iglesia frente a la democracia. No hay tal. Más bien lo contrario es lo acertado. Sin entrar en polémica -siempre estéril- con olvidos y orillamientos patentes de hechos históricos bien conocidos y documentados, lo cierto es que la transición sin rupturas y en paz a la democracia no es comprensible sin la múltiple aportación de la Iglesia a un proceso complejo que, evidentemente, no se reduce a las reformas en el ordenamiento jurídico, por más importantes y decisivas que sean, sino que presuponen un cambio de las mentalidades. La Iglesia, sin hacer política propiamente dicha, contribuyó pacientemente a preparar la reforma constitucional manteniendo viva la conciencia de las personas y abriendo desde la perspectiva de la catolicidad nuevos horizontes para la configuración ético-social y cultural de un renovado proyecto común. Al mismo tiempo que constituyó un factor de reconciliación de los espíritus, y de moderación y solidaridad para todos.

No se trata naturalmente de reclamar reconocimientos ni mucho menos de negar deficiencias o distancias en relación con las medidas y el ideal del Evangelio. Lo único que deseamos es prestar nuestra leal colaboración a una serena y comprensiva elaboración de nuestra historia reciente que nos permita a todos caminar fraternalmente hacia un futuro mejor.

Deseo recordar en este contexto lo que los obispos españoles, reunidos en Asamblea Plenaria, decíamos en particular de la Constitución de 1978, cuando presentábamos un amplio balance pastoral del siglo XX al finalizar el año 1999: *Todavía más de agradecer para nosotros es la paz disfrutada por nuestro pueblo en la segunda mitad del siglo. Tanto los conflictos externos como los enfrentamientos internos entre distintas ideologías, grupos sociales, regiones o nacionalidades han dado paso a una creciente concordia social que es casi seguro el mejor legado de nuestra historia reciente para el nuevo milenio; no debemos dilapidarlo. La Constitución de 1978 no es perfecta, como toda obra humana, pero la vemos como fruto maduro de una voluntad sincera de entendimiento y como instrumento y primicia de un futuro de convivencia armónica entre todos. Damos gracias de corazón a Dios por el don magnífico de la paz y le rogamos que nos haga a todos cada vez mejores servidores de ella, recordando que la verdad y la justicia son condición necesaria de la paz*².

Mirando, pues, a los logros del siglo XX, los obispos señalábamos a la Constitución vigente, la cual, aun siendo perfectible, es un bien político de primer orden, que hay que agradecer, y un instrumento de avance hacia el futuro.

Un año antes, en la Instrucción pastoral, también de la Asamblea Plenaria, que lleva por título *Moral y sociedad democrática*, de 1996, formalizábamos la siguiente valoración de la trayectoria democrática de España: *El clima de libertad creado en nuestro país con el paso a la democracia ha tenido muchos aspectos positivos. El aprecio de la libertad, tan propio de la cultura de nuestros días, está fundamentalmente en consonancia con el reconocimiento y el respeto de la dignidad humana. Todos nos podemos sentir legítimamente orgullosos de estos avances*³.

Porque, como afirmábamos más adelante en el mismo texto, *nuestro pueblo ha mostrado una gran madurez en los momentos delicados de la transición política y en los años posteriores de convivencia democrática. El esfuerzo realizado para obtener y respetar un consenso sobre las líneas fundamentales de la organización política del Estado y sobre los usos sociales ha dado unos resultados ciertamente positivos*⁴.

3 . La libertad de la Iglesia

² LXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La fidelidad de Dios dura siempre*. Mirada de fe al siglo XX, Madrid, 26 de noviembre de 1999,7.

³ LXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Moral y sociedad democrática*, 14 de febrero de 1996, 7.

⁴ *Ibíd.*, 22.

Entre los avances mencionados en *Moral y sociedad democrática* está, en primer lugar, *la aceptación del derecho a la libertad religiosa y de conciencia, así como la libertad de expresión*⁵. El reconocimiento efectivo del derecho a la libertad social y civil en materia religiosa tiene en la Iglesia un valedor convencido. La doctrina católica, expresada por la suprema autoridad magisterial de la Iglesia, sostiene que ese derecho *está realmente fundado en la dignidad misma de la persona humana, tal como se conoce por la palabra de Dios revelada y por la misma razón*⁶, lo cual, naturalmente, no impide que, al mismo tiempo, pertenezca también a la doctrina católica la afirmación de que *la única religión verdadera subsiste en la Iglesia católica y apostólica*⁷, según recuerda el mismo Concilio Vaticano II.

La regulación del derecho a la libertad religiosa reviste, por lo que toca a la Iglesia católica, unas características propias no sólo en España, sino en un gran número de países. Hoy, son numerosísimos los Estados en todas las partes del mundo, y de todo origen y tradición religiosa y cultural, que han firmado con la Santa Sede algún tipo de Concordato, Acuerdo o Convenio. Sólo en los pontificados de Juan XXIII, Pablo VI y Juan Pablo II, se han concluido 217 Concordatos principales⁸. Estos Tratados, de rango jurídico internacional -son verdaderos tratados de Derecho internacional-, responden bien a la naturaleza propia de la Iglesia católica, la que, tal vez como en ningún otro caso, no es religión reductible a ninguna nación, cultura o grupo humano, ni tampoco a un sentimiento o visión del mundo a disposición particular de los individuos.

Los Acuerdos entre España y la Santa Sede, firmados el 3 de enero de 1979 en la Ciudad del Vaticano, apenas transcurrido un mes desde el referéndum del 6 de diciembre de 1978, en virtud del cual quedaba reconocida y aceptada por el pueblo la nueva Constitución española, son el instrumento jurídico por el que se regula y hace efectiva la libertad de la Iglesia en España en el marco general de un régimen de libertades. Su carácter de *Derecho internacional público* ha de ser entendido en el sentido en el que lo hace la misma Constitución en su artículo 96, 1, donde se establece que *los Tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento interno*. La Ley Orgánica de Libertad Religiosa vige, por ello, para la Iglesia católica solamente de forma subsidiaria.

⁵ *Ibíd.*, 7.

⁶ Concilio Vaticano II, Declaración *Dignitatis humanae*, 2.

⁷ *Ibíd.*, I.

⁸ Cf. C. Corral, *Concordatos vigentes en el mundo*, en: C. Corral (ed.), *Diccionario de Derecho Canónico*, Madrid 2000, 2ª ed., 143-155, 143.

No es necesario glosar aquí con más detención el acierto fundamental que ha supuesto la regulación, por medio de los Acuerdos, de esta importantísima vertiente de la libertad religiosa en España, cual es la libertad de la Iglesia católica. Tampoco es éste el lugar para hablar de los límites técnicos de dichos Acuerdos ni de la historia de su aplicación efectiva⁹. Baste apuntar simplemente un principio general y algunas cuestiones particulares todavía pendientes de mejor resolución.

El principio general se refiere al carácter mismo de los Acuerdos, al que acabo ya de aludir. Los Acuerdos no pueden ser entendidos como un privilegio de la Iglesia ni, menos aún, como un instrumento para la injerencia de la misma en la política cotidiana de los Gobiernos ni en las legítimas estrategias de los partidos políticos que gobiernan o que aspiran a gobernar. Su rango de Derecho internacional indica, en sintonía con lo mejor de la historia concordataria, que su finalidad y razón de ser es servir de cauce jurídico a un derecho fundamental más allá del color de las coyunturas políticas particulares, de las alternancias en el Gobierno y aun de los regímenes políticos diversos. Se trata del derecho fundamental a la libertad religiosa, en concreto a la libertad de la Iglesia católica con sus propias peculiaridades. Por lo demás, en España hay comunidades religiosas con un tratamiento jurídico análogo, acomodado a sus propias características internas y a la historia concreta de su presencia en nuestro país, que viene a corroborar la validez substantiva del principio concordatario.

En cuanto a las cuestiones reguladas por los Acuerdos que esperan todavía una solución satisfactoria para todos, están, entre otras, las siguientes. En primer lugar, la clarificación de lo que hay que entender por *personalidad jurídica civil*¹⁰ referida a las instituciones de la Iglesia, y en especial a las que configuran su entramado constitucional, como son las diócesis, las parroquias, otras circunscripciones territoriales y también la Conferencia Episcopal. Las repercusiones prácticas de esta indefinición jurídica son muchas, y muy sensibles a la hora de programar el normal desarrollo de la actividad pastoral de la Iglesia católica.

En segundo lugar, lo que toca a la solución del problema de la debida ordenación académica de la clase de Religión y Moral católica, tal como se regula en el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales. Los Reales Decretos de 1991 eliminaron toda alternativa académica a la clase de Religión, modificando substancialmente su *status* y contexto pedagógico, tal como se había ido configurando desde 1980/81. La Conferencia Episcopal Española valoró esa ordenación académica como incompatible con lo que está previsto en el Acuerdo, y así la ha venido manifestando hasta ahora mismo.

⁹ De todo ello hemos escrito en otro lugar: cf. *Ubicación jurídico-social de la Iglesia en la España de hoy*, en: *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas* 50 (1998), 527-549; recogido también en: O. González de Cardedal (ed.), *La Iglesia en España 1950-2000*, Madrid 1999, 61-86.

¹⁰ Cf. Acuerdo Jurídico, Art. I.

En tercer lugar, en el campo del Acuerdo sobre Asuntos Económicos, hay que decir que la fórmula para la aplicación de la Asignación Tributaria a favor de la Iglesia católica, puesta en práctica desde el año fiscal de 1988, es también el resultado de una iniciativa y actuación unilateral del Gobierno; si bien, se han dado recientemente algunos pasos significativos que habrán de ser desarrollados y acordados a la vista de la evolución del Derecho fiscal.

Resumiendo. La Iglesia acepta sin reticencias el reto de una cultura de la libertad que tiene una de sus expresiones fundamentales en la organización democrática de la convivencia social. Dicho reto la pone ante la tarea de realizar su misión sin pretender privilegios ni efectuar imposición alguna: ni política, ni sociológica, ni ideológica; hace, por el contrario, imprescindible que se practique el diálogo como método y regla de oro para articular su presencia pública en la sociedad. Al Estado habrá que pedirle que, por su parte, abandone sin reservas las viejas fórmulas anticlericales y laicistas para entender su irrenunciable condición laica.

El camino iniciado con la Constitución y los Acuerdos es el correcto. Habrá que ahondar en él a través del tratamiento positivo del derecho a la libertad religiosa, lo cual demanda, entre otras cosas, que el Estado y sus órganos, así como los partidos políticos, no suplanten ni directa, ni indirectamente el lugar de las instancias religiosas, en particular de la Iglesia, convirtiéndose indebidamente en pretendidas fuentes de la moral y de las orientaciones antropológicas fundamentales de la vida social. Los peligros que esta pretensión comportarían son tan graves como conocidos en la historia del siglo XX.

En este contexto histórico es donde debemos hablar de la misión de la Iglesia y de sus condiciones intrínsecas de posibilidad. Dicha misión ha de estar a la altura de los retos procedentes de la cultura de la libertad. Pero sería incapaz de responder a ellos sin una clara conciencia de la naturaleza específicamente teológica de sus medios y de sus fines.

II. El reto y la tarea de la comunión en la Iglesia

La comunión en la Iglesia es la condición de posibilidad fundamental para la realización de su misión. Por comunión se entiende una comunidad de vida de hondas raíces teológicas. La comunión implica un orden institucional y social, pero no se reduce en modo alguno a él. No es equiparable a la natural disciplina que ha de reinar en las organizaciones sociales y políticas.

La comunión eclesial es antes que nada un reflejo de la comunión de vida que se da en el mismo Dios trino, entre las tres divinas personas; es, por tanto, participación, por gracia, en la vida eterna del mismo Dios; es vida en comunión de amor, porque *Dios es amor* (1 Jn 4,8). La comunión eclesial es, pues, la co-implicación de los bautizados en la fe, la esperanza y la caridad, por las que el Espíritu Santo da vida al Cuerpo resucitado de Cristo, vivo en su Iglesia, para gloria del Padre. Sin la comunión en la fe, la esperanza y la caridad, la Iglesia perdería su identidad más propia y no sería capaz de realizar su misión.

1. Comunión en la fe

La cultura de la libertad tiene muchos aspectos positivos, ya que -es bueno reiterarlo el aprecio de la libertad está en proporción directa con la dignidad de la persona humana y de su conciencia. Por ello, hemos de reconocer que una libertad desligada de la verdad del hombre ya no es propiamente libertad. Toda cultura que merezca el nombre de cultura no puede inspirarse en criterios contrapuestos a la dignidad humana, ni favorecer mentalidades o conductas contradictorias con lo que hace humano al ser humano, o lo que es lo mismo, con la verdad del hombre. La cultura de la libertad ha de fortalecerse con la fe en Dios.

Determinadas circunstancias históricas han hecho temer a los europeos, en siglos pasados, que la fe en Dios fuera enemiga de la libertad del hombre. Es el temor que ha dado lugar al *itinerario cultural, social, y político del humanismo europeo marcado por el ateísmo* del que hablaba el Sínodo de 1991. No sólo el marxismo, hoy prácticamente desaparecido de nuestro horizonte, también el liberalismo filosófico radical, bastante influyente en los más variados ambientes, son ambos expresiones de aquel itinerario, hoy en crisis.

El resultado de estas cosmovisiones que prescinden de Dios es un modo de vivir centrado en la pura inmanencia, en el mejor de los casos, un humanismo secularista, que priva al ser humano de su dimensión trascendente, y tentado de un inevitable determinismo moral. El mayor peligro para la cultura de la libertad viene, en último término, del secularismo, la negación teórica o práctica de Dios.

El secularismo no ha dejado de afectar también a la vida de la Iglesia de un modo sutil y capilar. Su influencia, con el consiguiente debilitamiento de la fe en Dios, constituye la causa principal de la crisis de la vida religiosa, de la de las vocaciones al sacerdocio y de la de la vida familiar cristiana. Es cierto que en el siglo pasado *el testimonio de miles de mártires y santos ha sido más fuerte que las insidias y las violencias de los falsos profetas de la irreligiosidad y el ateísmo. He ahí el gran milagro de nuestro tiempo*, decíamos los obispos en la ya citada *Mirada de fe al siglo XX*¹¹. La fe sigue viva en muchísimas personas, familias, parroquias, asociaciones, misioneros, movimientos, etc. Pero también hemos de reconocer que no pocos se han alejado de ella y que otros no la profesan con la plenitud y el vigor deseables.

La plenitud y el vigor de la fe demandan comunión. Porque creer no es primariamente una opción personal, ni una elección intelectual más en el ancho mercado de las ideas y de las creencias.

Antes que nada la fe es participación viva en la fe de la Iglesia. En cuanto entrega libre y asentimiento lúcido de la persona al Dios que, revelándose como Dios-comunión, nos da parte en su propia vida, la fe teologal debe ser encontrada allí donde ella florece: en la verdadera palabra del mensaje de Cristo, vivo hoy en su Iglesia. No hay fe capaz de resistir la erosión del secularismo si no se arraiga y alimenta en el suelo nutritivo de la enseñanza de la Iglesia, que es voz de Cristo, y en los sacramentos, que son unción de su Espíritu. No cabe duda: hay un pluralismo

¹¹ LXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Mirada de fe al siglo XX*, 4.

teológico que es, no sólo insoslayable, sino enriquecedor para la plena comprensión del Credo de la Iglesia.

Pero el disenso que aparta a los creyentes de la comunión eclesial y los introduce por caminos de búsqueda solitaria, sin otro norte que la propia opinión, supuestamente libre y crítica, conduce, como la experiencia ha demostrado siempre, a la pérdida de la fe y a la asunción acrítica de los patrones de pensamiento dominantes. La sequía de santidad y la esterilidad pastoral son el precio que pagan quienes pretenden arreglarse con una fe supuestamente personal y adaptada, pero alejada de la comunión con la Iglesia de Cristo.

Los obispos españoles, con motivo del Año Jubilar 2000, hemos ofrecido cada uno a nuestras Iglesias orientaciones doctrinales sobre la fe de la Iglesia. Todos juntos, en Asamblea Plenaria, hemos publicado una Instrucción pastoral que puede ser un buen apoyo y alimento para nuestra fe en el Dios vivo y que lleva por título *Dios es Amor. Instrucción pastoral en los umbrales del tercer milenio*. Permítanme que les remita a ella¹².

2. Comunión en la esperanza

Muchos analistas observan que la desesperanza y el desencanto son uno de los rasgos preocupantes del momento cultural llamado postmoderno. Así se describía la situación en un reciente análisis de nuestra Conferencia Episcopal: *El llamado «hombre adulto» de la modernidad se ha entendido a sí mismo como el constructor prometeico de su futuro, de un porvenir siempre mejor; según lo diseñado en diversos programas utópicos que florecieron en los humanismos laicos que elaboraron un modelo de esperanza secularista o de «trascendencia» reducida a este mundo.*

¹² Cf. LXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Dios es Amor: Instrucción pastoral en los umbrales del tercer milenio*, 27 de noviembre de 1998.

No es seguro que esa visión ilusoria del progreso histórico como única meta de la vida humana haya sido realmente superada. Al menos entre nosotros, palabras como «modernización», «progreso», etc. siguen siendo utilizadas como señuelos con los que atraer todas las energías de las gentes al servicio de determinados programas unidimensionales y de recortados horizontes humanos. El caso es, sin embargo, que son cada vez más los que, aleccionados por el derrumbamiento de grandes utopías (o «grandes relatos») y alarmados por las consecuencias indeseables del «progreso» a toda costa (en términos ecológicos o de justicia social), han empezado a dudar de que el futuro vaya a poder cristalizar en una verdadera realización de las grandes aspiraciones de la Humanidad. Se habla del «fin de la Historia», no en un sentido apocalíptico o escatológico, sino para decir que se perciben como agotados los grandes programas, y que ya no se cuenta con un «hacia dónde», con una meta que confiera finalidad y sentido al camino de la Humanidad¹³.

Pero sin esperanza auténtica los hombres no podemos vivir una vida verdaderamente humana. Sólo si podemos esperar para todos y para cada uno de nosotros una vida consumada en la justicia, la bondad y la belleza, aspiraciones no expurgables de nuestro espíritu, sólo entonces podemos empeñarnos en una vida que vaya realizando ya, aunque sea de forma imperfecta y fragmentaria, esos ideales. La esperanza es el motor de la ética. Sólo ella alienta la virtud y el amor a la justicia y al bien.

Pero ha de ser una esperanza asentada en bases sólidas, capaces de soportar el vuelo de nuestros anhelos y el peso de nuestros fracasos. La esperanza reducida a meros proyectos terrenos, que no se apoyaba en la fe en las promesas de Dios, ha dado lugar primero a mitos idolátricos, como los nacionalismos o los colectivismos totalitarios, los exclusivismos de razas, de clases sociales o de culturas, y luego, a la decepción.

Por su parte, la desesperanza postmoderna convive fácilmente, tanto con una especie de nuevos sincretismos pseudoreligiosos alimentados de astrología, quiromancia o reencarnación, como con una nueva y peligrosa absolutización del escepticismo, que se traduce en relativismo moral. También todo esto ha hecho su mella en la esperanza de los cristianos, que en ocasiones se han dejado llevar de los mitos liberacionistas, nacionalistas o culturalistas y que, a veces, se sienten también tentados de dudar de su fe en Jesucristo como único salvador de los hombres y del mundo.

Es urgente la comunión en la esperanza de la Iglesia: la esperanza en la resurrección y en la vida eterna. Porque no se trata de volver a construir utopías ni de elegir un futuro a la carta, sino de abrirse al futuro de Dios, al que ha irrumpido ya en nuestra historia en la cruz y la resurrección del Señor. Ese futuro no es mera construcción humana, es sobre todo realidad divina que se nos

¹³ Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *Esperamos la resurrección y la vida eterna*, 26 de noviembre de 1995, 4.

ofrece como meta cierta de nuestras aspiraciones, y como curación redentora de nuestros males y debilidades, en particular de la muerte.

Por eso sólo la unión vital con la Iglesia peregrina nos permite fortalecer la esperanza, que no defrauda, de camino hacia la Patria del cielo. De lo contrario, las falsas promesas de los ídolos mencionados resultarán, en muchos casos, prácticamente irresistibles.

Los obispos españoles, por medio de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, hemos examinado los desafíos que se le presentan hoy a la esperanza de la Iglesia, y hemos explicado las razones y las respuestas de ésta en un escrito que ha obtenido una amplia acogida y que lleva el título del último artículo del Credo: *Esperamos la resurrección y la vida eterna*¹⁴.

3. Comunión en la caridad

La caridad tuvo en el pasado, y tiene a veces en el presente, mala prensa. Se la identifica erróneamente con esas *obras de caridad* que algunos hacen para descargar su conciencia y seguir instalados en sus egoísmos. Se ha pensado, por eso, que el tiempo de la caridad ha terminado ya y que habría de ceder el paso al tiempo de la justicia. Este modo de ver las cosas es, en el fondo, deudor de un humanismo inmanentista. La caridad verdadera nunca podrá pasar ni ser sustituida por nada, tampoco por la justicia, a la que incluye y supera. Porque la caridad es, en último término, Dios mismo: el Dios que es el Amor Creador.

En su carta encíclica *Dives in misericordia*, Su Santidad el Papa ha explicado, de un modo bello y preciso, cómo Dios hace justicia precisamente en virtud de su amor. En la Cruz del Hijo de Dios, escribe el Papa, *se desvela la profundidad de aquel amor que no se echa atrás ante el extraordinario sacrificio del Hijo, para colmar la fidelidad del Creador y Padre respecto de los hombres*. En la entrega del Hijo -continúa el Papa- *se expresa la justicia absoluta, porque Cristo sufre la pasión y la cruz a causa de los pecados de la Humanidad..., pero tal justicia, que es una justicia «a la medida» de Dios, nace enteramente del amor: del amor del Padre y del Hijo, y fructifica en el amor*¹⁵.

La comunión en la fe y en la esperanza culmina y se expresa en la comunión en la caridad. Una caridad que, lejos de ser superada por la justicia, es precisamente el alma de una justicia verdaderamente humana. Porque, como escribe Juan Pablo II en el mismo lugar, *la auténtica misericordia es, por así decirlo, la fuente más profunda de la justicia..., solamente el amor es capaz de restituir el hombre a sí mismo... La igualdad introducida mediante la justicia se limita al ámbito de los bienes objetivos, externos. Mientras que el amor y la misericordia hace que los hombres se encuentren entre sí en ese valor que es el hombre mismo, con la dignidad que le es propia*¹⁶.

¹⁴ Citado en la nota anterior.

¹⁵ Juan Pablo II, encíclica *Dives in misericordia*, 7.

¹⁶ *Ibíd.*, 14.

Podríamos glosar así estas bellas palabras: los hombres estamos llamados a tratarnos con justicia, pero ¿quién nos hace a nosotros justos? Sólo la fuente del Amor que nos reconcilia con nosotros mismos, que nos da gratuitamente la vida y el perdón, así como la promesa y el anticipo de vida eterna.

La Iglesia es comunión de fe, de esperanza, de caridad. Los miembros de la Iglesia somos muchos y con modos de pensar legítimamente diferentes; las mismas Iglesias locales son diversas, los carismas, los dones, los ministerios son variados. En cada comunidad parroquial hay diversidad de talentos y de grupos; en las diócesis conviven consagrados, militantes de movimientos apostólicos y miembros de nuevas comunidades; entre los católicos, unos se dedican a la política, otros trabajan en la industria, otros en la enseñanza, en la casa o en el campo. La caridad respeta las diferencias, es más, las comprende y las potencia. Pero no permite los atrincheramientos, ni los exclusivismos, ni las arrogancias, ni la dureza en el trato y en el juicio entre las personas o los grupos.

Por el contrario, la caridad hace de nuestros hogares, de nuestras parroquias, de nuestros movimientos y de nuestras comunidades religiosas ámbitos donde las personas son respetadas, escuchadas, acogidas; donde el anonimato de las grandes ciudades o el activismo laboral encuentra un contrapeso saludable; donde, en definitiva, se hace de verdad justicia a las personas en cuanto tales, dando cauce para su palabra y hogar para su vida.

En la Carta apostólica *Novo millennio ineunte*, el Papa habla de la necesidad de cultivar una *espiritualidad de comunión*, pues *así como la prudencia jurídica, poniendo las reglas precisas para la participación, manifiesta la estructura jerárquica de la Iglesia y evita tentaciones de arbitrariedad y pretensiones injustificadas, la espiritualidad de comunión da un alma a la estructura institucional, con una llamada a la confianza y apertura que responde plenamente a la dignidad y responsabilidad de cada miembro del Pueblo de Dios*¹⁷.

Deseamos que la Iglesia en España fortalezca su comunión de fe, esperanza y caridad; así estará mejor capacitada para el desarrollo fructífero de su misión.

III. El reto y la tarea de la misión de la Iglesia

La misión de la Iglesia es triple: anunciar el Evangelio de la vida, celebrar los misterios de la Salvación y servir al hombre con el amor de Cristo. Es Jesucristo mismo quien envía a su Iglesia para esta misión y quien, por medio del Espíritu Santo, ejerce a través de ella su triple oficio de profeta, sacerdote y pastor. Siempre ha sido así y siempre será así. Lo nuevo al comienzo del tercer milenio del cristianismo es, tal vez, que a algunos les resulte extraño, o que no le vean sentido, a esta misión religiosa por la que la Iglesia prolonga en el tiempo la obra de Cristo,

¹⁷ Juan Pablo II, Carta apostólica *Novo millennio ineunte*, 45.

redentor del hombre y consumidor de su humanidad. Pienso que el fruto fundamental del Año Jubilar que acabamos de celebrar ha sido fortalecer la orientación de la Iglesia hacia su centro, que es Jesucristo, el Hijo de Dios encarnado en el seno de María la Virgen.

Una palabra, pues, sobre cada uno de los tres aspectos de la misión de la Iglesia a los que me acabo de referir.

1. El anuncio del Evangelio de la vida

El Verbo encarnado nos ha hablado de Dios como sólo Dios mismo lo puede hacer. Con Él, el don de la profecía ha llegado a su cúlmen y, en cierto sentido, a su fin. Después de Cristo ya no podemos esperar profetas que nos descubran algo nuevo de Dios. Dios mismo nos ha dicho en su Hijo todo lo que nos tenía que decir, para que tengamos vida en abundancia. Anunciar a Jesucristo con obras y palabras es, pues, la gran aportación que la Iglesia quiere y puede hacer a nuestra sociedad.

Esta tarea es urgente y decisiva. La transmisión de la fe a las nuevas generaciones empieza a estar en peligro. Muchos de los cauces habituales por los que nosotros hemos recibido el conocimiento de Jesucristo y el amor a Él han dejado de ser eficaces. En cambio, no son pocos los altavoces y los mensajes de contenido anticristiano, e incluso blasfemo, que martillean las mentes y los corazones de nuestros niños y de nuestros jóvenes. Nos duele enormemente. Pero el dolor debe de dar paso a la propuesta neta, clara y completa del Evangelio. Confiamos absolutamente en su virtud y en su fuerza. No nos avergonzamos del Evangelio. Menos que nunca a estas alturas de la Historia, cuando los mesianismos terrenos y los profetas de un mundo sin Dios han mostrado ya lo que pueden en realidad ofrecernos: falsas promesas de vida y reales salarios de muerte.

La Iglesia tiene la tarea de anunciar el Evangelio con confianza renovada por nuevos y por viejos cauces. Se está haciendo ya mucho en los medios de comunicación electrónicos e informáticos, también en los medios convencionales de información hablada y escrita. Muchos no conocen la enorme riqueza de pequeños medios que cubren con constancia y regularidad una vasta red capilar de formación e información católica en nuestras diócesis, parroquias, asociaciones, movimientos, etc. Hay que cuidar y potenciar estos medios. Pero también queremos buscar nuevas presencias en el mundo de la prensa y de la televisión. Lo estamos haciendo ya. Es necesaria en este campo la colaboración de buenos profesionales y empresarios conscientes de que lo que está en juego es, ni más ni menos, que un aporte decisivo a la transmisión de la fe a las generaciones de la era de la comunicación global e instantánea.

Pero tal vez sigan siendo los cauces habituales de la predicación, la catequesis y la enseñanza escolar los más concernidos por la urgencia de una nueva evangelización. La renovación ha sido grande en todos estos campos por lo que toca a estilo, métodos y también contenidos. Pero parece llegada la hora de que sacerdotes, catequistas, maestros, padres y madres de familia, todos, nos sintamos de nuevo interpelados por la palabra de Cristo que el Papa ha puesto en la cabecera de su Carta *Novo millennio ineunte: Duc in altum* (Lc 5, 4), ¡*mar adentro!* Mar

adentro del mundo con el Evangelio en la mano y en el corazón, sin miedos ni complejos, para los que no hay motivos; con generosidad en el trabajo y con fidelidad a la fe y misión recibidas. *Hemos de revivir en nosotros el sentimiento apremiante de Pablo, que exclamaba: «¡Ay de mí si no predicara el Evangelio!»* (1 Co 9, 16)¹⁸. Así, los misioneros y las misioneras, que tantas veces nos han asombrado en estos últimos años con gestos de verdadero heroísmo, seguirán saliendo de nuestras Iglesias para llevar el Evangelio a todas partes.

Lo fundamental es el entusiasmo, la creatividad y la fidelidad de los evangelizadores. Pero también es necesario contar con instrumentos adecuados para la tarea. *El Catecismo de la Iglesia católica* es un elemento de referencia que habrá de ser todavía más aprovechado. La normalización de la situación legal de la enseñanza de la Religión en la escuela, de modo que responda a los derechos constitucionales de los padres, es una urgencia a la que ya me he referido. También he de mencionar la necesidad de que no se nos cierren accesos legales a las iniciativas católicas en el campo de los medios de comunicación.

Los mártires, como el Papa nos recuerda, no sólo son ejemplo de evangelizadores fieles y en comunión probada con la Iglesia; ellos nos *allanan*¹⁹ también el camino del futuro para el Evangelio. La beatificación el domingo pasado de los mártires de Valencia y de un buen número de Comunidades Autónomas de España, nos recuerda lo cerca que están de nosotros esos testigos cualificados de la fe. De ellos y de tantos otros hermanos y hermanas que han dado su vida por Cristo en el siglo pasado, la Iglesia recibe la fortaleza para la nueva evangelización del siglo XXI. Es la fortaleza y coraje de la fe, que se despliega en esperanza y en caridad.

2. La celebración del misterio de la Salvación

Lo que el Evangelio anuncia y promete no es algo lejano en el tiempo. La vida que Cristo nos ofrece es, ciertamente, la Vida del mismo Dios, más allá de la muerte y de las limitaciones de una existencia histórica. Pero esa Vida no está sólo *más allá*, sino también ya aquí, entre nosotros, de un modo particular, en los sacramentos que la Iglesia ha recibido del mismo Señor. Por eso, la evangelización no consiste sólo en la predicación y en la enseñanza del Evangelio de Dios, sino también en su celebración.

La Iglesia nace de la celebración de la Eucaristía, el misterio de la muerte y resurrección de Jesucristo actualizado en el tiempo para cada comunidad y para cada bautizado. Celebrar la memoria del Señor resucitado es misión confiada a la Iglesia y, al mismo tiempo, origen de su ser como Cuerpo de Cristo en el mundo. La celebración de la Eucaristía ha de ser para los católicos el centro del domingo, y el domingo ha de ser respetado como Día del Señor y de su resurrección, *centro del misterio del tiempo que prefigura el último día, cuando Cristo vuelva glorioso*²⁰.

¹⁸ *Ibíd.*, 40.

¹⁹ *Ibíd.*, 41.

²⁰ *Ibíd.*, 35.

Los sacerdotes hemos de celebrar bien la santa misa, todos los bautizados han de participar en ella activamente, lo cual es distinto de activístamente, y todos, según nuestras responsabilidades, hemos de preservar al domingo de las presiones a las que es sometido por intereses comerciales, turísticos y de otro tipo. Sin domingo no hay cristianismo. Pero sin domingo perderíamos también el ritmo ecológico del tiempo de la vida, tan sabiamente acompasado por nuestra tradición.

El sacramento de la Reconciliación se está recuperando de un cierto abandono. Donde se celebra bien, donde es fácil encontrar un confesor acogedor y bien preparado, los fieles acuden en gran número a la *confesión*, también los jóvenes a quienes se ha introducido adecuadamente en la práctica del encuentro sacramental con el Padre de la misericordia. Recuerdo los miles de confesores que durante el Jubileo de los jóvenes, en Roma, no eran capaces de atender a todos los que se acercaban a Cristo que sana y perdona por el ministerio de la Iglesia.

Los hombres y mujeres del siglo XXI no están menos necesitados de vendar sus heridas y de recuperar la paz espiritual, perdida por la culpa y el pecado, que lo estuvieron los del siglo pasado. Es previsible que, una vez experimentados los límites propios de los mecanismos colectivos de exculpación; o de lo que se puede esperar razonablemente de las técnicas humanísticas de apoyo psicológico, los hombres de este siglo aprecien más a fondo lo que de liberación insustituible se halla en la palabra de perdón escuchada personalmente del mismo poder divino, juez último y misericordioso de nuestras vidas y de la Historia.

La celebración renovada de los sacramentos, básica para la vida cristiana del siglo que comienza, se nutre en muy buena medida de la oración. Si a algunos les dicen poco la liturgia y los sacramentos, centro de la vida de la Iglesia, es porque su corazón se halla distante de lo que ellos significan: la presencia viva del Resucitado y de su Espíritu Santo. Han olvidado, o no han conocido nunca, lo que es la oración: ese *tratar de amistad* -como decía santa Teresa de Ávila- *estando muchas veces tratando a solas con quien sabemos nos ama*²¹.

El cristiano del siglo XXI, para permanecer fiel a la fe, habrá de ser un místico, una persona que conoce a Dios no sólo de oídas, sino por experiencia propia. De oídas, por desgracia, no parece que vayamos a recibir fácilmente alimento para la fe. España, previsiblemente, a medio plazo, no se va a hacer más cristiana en sus leyes y costumbres, en sus parámetros sociales. Los cristianos habremos de ser realmente *sal de la tierra*, que no recibe su sabor de aquello a lo que ha de sazonar. El sabor del católico, el alimento de su identidad, le vendrá de su intimidad personal con Cristo en la comunión de la Iglesia.

3. El servicio del amor de Cristo

²¹ Santa Teresa de Ávila, *Vida*, 8, 5.

La caridad, *el amor al que la fe da vida*²², es la expresión natural de una vida cristiana coherente. La caridad mueve a los cristianos a un servicio verdaderamente generoso y desinteresado, que no espera a cambio ninguna recompensa económica, social o política, sino solamente participar del amor de Cristo por el hombre, por todo hombre, en particular por los pobres y los más necesitados espiritual o materialmente. El servicio del amor de Cristo se despliega en muchos ambientes y de muchas maneras; va a la búsqueda del prójimo necesitado y actúa en todos los lugares donde naturalmente se encuentran los cristianos. Es elemento esencial de la vida de la Iglesia. El anuncio del Evangelio y su celebración sacramental alimentan la verdadera caridad, que nunca pasa, ya que es nuestro destino final en la Gloria, participación plena de la Caridad que Dios es.

El servicio de la caridad busca fórmulas y medios institucionales para llegar lejos. *Cáritas* y *Manos Unidas* son dos instituciones ejemplares a través de las cuales queremos acercarnos a los pobres y necesitados en todo el mundo. No son, ciertamente, las únicas ni los únicos medios a través de los cuales los españoles y, en particular, los católicos nos acercamos a los escenarios del hambre y de la miseria. Pero ellas y otras nacen directamente del corazón de la Iglesia.

Una forma comprometida y difícil de servicio al hombre es la defensa de los derechos fundamentales de todos, en particular de los más débiles. Paradójicamente, cuando se habla tanto de la *calidad de vida*, a veces medida sólo por parámetros materiales, es cuando la *cultura de la muerte* ha dado paso al desprecio de la vida humana, hasta tal punto que su eliminación deliberada se ha convertido en un instrumento al que se ha dado espacio incluso en las legislaciones de los países democráticos, como el nuestro. Me refiero al aborto despenalizado y a la congelación, instrumentalización y destrucción de embriones humanos. En España, por otro lado, los terroristas de ETA programan el crimen como arma política absolutamente injustificable. Los cristianos no podemos en modo alguno transigir con el crimen. Quienes lo hagan no merecen el nombre de cristianos.

El Santo Padre nos lo recordaba con emocionado acento en la homilía de la celebración eucarística del pasado domingo, dedicada a los mártires beatificados en la Plaza de San Pedro: *Deseo confiar a la intercesión de los nuevos Beatos una intención que lleváis profundamente arraigada en vuestros corazones: el fin del terrorismo en España. Desde hace varias décadas estáis siendo probados por una serie horrenda de violencias y asesinatos que han causado numerosas víctimas y grandes sufrimientos. En la raíz de tan lamentables sucesos hay una lógica perversa que es preciso denunciar: El terrorismo nace del odio y a su vez lo alimenta, es radicalmente injusto e acrecienta las situaciones de injusticia, pues ofende gravemente a Dios y a la dignidad y los derechos de las personas. ¡Con el terror el hombre siempre sale perdiendo! Ningún motivo, ninguna causa o ideología pueden justificarlo. Sólo la paz construye los pueblos. El terror es enemigo de la Humanidad.*

²² 22. LXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Mirada de fe al siglo XX*, 21.

Naturalmente, en esta conferencia, que ustedes han escuchado *con* tan amable atención, sólo he podido ofrecer un manojito de sugerencias y apuntes pastorales para el futuro. Pero no quiero terminar sin mencionar todavía un campo que los obispos llevamos muy en el corazón y en el que todos hemos de empeñarnos como actores de la caridad de Cristo. Es el campo del matrimonio y de la familia.

En la ya citada *Mirada de fe al siglo XX* decíamos al respecto: *La familia ha sido siempre objeto de la atención y del cuidado de la Iglesia como institución básica para la vida de las personas y de los pueblos. La naturaleza personal del ser humano pide realizarse en el medio social de las relaciones paterno filiales y fraternales. El individualismo y el colectivismo, esos dos extremismos ideológicos sufridos por el siglo que termina, han atenazado a la familia dificultando notablemente su desarrollo equilibrado. A esto se añaden una cierta redefinición de las relaciones entre el varón y la mujer en virtud de criterios de mera competencia social y también la llamada «revolución sexual», que está consiguiendo desligar casi por completo el ejercicio personal de la sexualidad de la aparición de nuevas personas humanas y viceversa. De todo ello resulta gravemente dañada la «ecología» humana fundamental, es decir, el ambiente familiar en el que se cultivan la vida y los valores de la persona. Incluso la supervivencia del género humano resultaría a la larga amenazada, como pone de relieve la actual crisis demográfica en los países más afectados por la crisis de la familia*²³.

El informe demográfico de las Naciones Unidas, publicado las semanas pasadas, es preocupante por lo que toca a España. Es necesario que todos, el Estado, por supuesto, pero también la Iglesia, dediquemos más atención a la familia. Hay que crear condiciones sociales y laborales que no impidan la estabilidad y la fecundidad de los matrimonios y de las familias. La Iglesia ha de esforzarse en preparar bien a los que van a contraer matrimonio y en acompañar, a través de una pastoral bien pensada, a los jóvenes esposos. Hay que promover leyes que favorezcan el matrimonio y no ponerle en situaciones de desventaja ante nuevas figuras jurídicas que desdibujan e incluso contradicen lo que el matrimonio es y aporta al bien común.

En la Iglesia del siglo XXI veremos a los laicos asumir cada vez con mayor madurez sus responsabilidades de bautizados. Algunos podrán asumir funciones o ministerios en el interior de la comunidad cristiana. Pero no debemos olvidar que su responsabilidad principal como cristianos se halla en el campo de la vida familiar y, en general, de la configuración de la vida en este mundo de acuerdo con el Evangelio de Jesucristo. Todas las profesiones y todos los trabajos honrados ofrecen oportunidades y son en sí mismos el lugar de la realización de la vida cristiana en plenitud. Apoyados en las comunidades cristianas, solos o en agrupaciones, pero siempre bien arraigados en la comunión eclesial, los laicos están llamados a que la sociedad sea cada vez más habitable y conforme con la dignidad de las personas.

²³ *Ibíd.*, 17.

Conclusión

En los umbrales del siglo XXI la Iglesia católica mira con esperanza hacia el futuro, es más, espera, con el Papa Juan Pablo II, una nueva primavera del cristianismo. El inmenso caudal de santidad acumulado por el siglo XX dará sus frutos. De nosotros depende recogerlos y sembrar, con la ayuda de Dios, para el mañana.

La Iglesia se siente agradecida y solidaria con el camino recorrido por España en estos últimos veinticinco años. He hecho referencia a algunas de las sombras de esta trayectoria. Pero quisiéramos que nadie nos entendiese mal. Nuestras consideraciones críticas y nuestras llamadas de atención se orientan a que, entre todos, sin imposiciones por ninguna parte, vayamos construyendo un futuro mejor para todos los españoles, y para los que desean integrarse en nuestro esfuerzo común. Siendo fiel a sí misma, libre en una sociedad libre, la Iglesia desea seguir ofreciendo lo que se la ha dado: una esperanza que no defrauda, Jesucristo Nuestro Señor. Porque creemos en Él, confiamos en el futuro y en el ser humano.

Muchas gracias.